

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5394 *TELFÓNICA INTERNATIONAL WHOLESALE SERVICES II, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TELFÓNICA INTERNATIONAL WHOLESALE SERVICES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de Telefónica International Wholesale Services II, S.L.U., celebrada el día 30 de mayo de 2017 aprobó la fusión entre Telefónica International Wholesale Services II, S.L.U., y Telefónica International Wholesale Services, S.L.U., mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de Telefónica International Wholesale Services, S.L.U., y traspaso en bloque y a título universal de su patrimonio, adquiriendo Telefónica International Wholesale Services II, S.L.U., por tanto, los derechos y obligaciones de Telefónica International Wholesale Services, S.L.U.. De conformidad con lo previsto en el artículo 43, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del anuncio de fusión.

Madrid, 30 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración de Telefónica International Wholesale Services II, S.L.U., Luis Ángel Prendes Arroyo.

ID: A170042496-1